



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-05366052-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 18 de Enero de 2022

Referencia: REG - EX-2019-52807002- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2022-139-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 3/4 de la CD-2019-54096970-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **365/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.01.18 16:45:44 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.01.18 16:45:44 -03:00

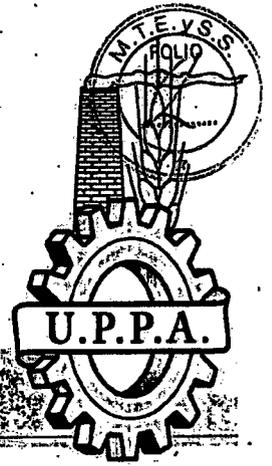
U.P.P.A.

UNIÓN PERSONAL DE PANADERÍAS Y AFINES

Personería Gremial N° 33

Belgrano 3682 - Tel. 4932-3276 / 4957-6576 / 1881 (C1210AAR) C.A.B.A.

www.uppa.org.ar - E-mail: panaderoscaaba@outlook.com - Panaderos CABA



PRESENTAN ACUERDO PARITARIAS SALARIALES CCT N° 269/95- SUMA NO REMUNERATIVA POR ÚNICA VEZ

MARZO 2017. -

Ministerio de Trabajo, Empleo y

Seguridad Social de la Nación

Lic. Gustavo Ortolano

S _____ / _____ D

de mi consideración:

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **30 días del mes de marzo de 2017**, entre la **UNIÓN PERSONAL DE PANADERÍAS Y AFINES DE LA CAPITAL FEDERAL (UPPA)**, lo hacen los Sres. SÁNCHEZ José Luis DNI. 18.324.873,

RODRÍGUEZ Daniel Román DNI. 30.348.118, GONZÁLEZ M., Saúl Esteban DNI. 92.661.922, ALARCÓN Leonardo Pedro DNI. 16.031.576, FRÍAS Ramón Rodolfo

DNI. 23.334.052, en calidad de miembros paritarios y con el patrocinio letrado del

Dr. Fabián Alejandro Maidana T° 78 F° 826 CPACF, por una parte, y por la **ASOCIACIÓN DE PANADEROS DE LA CAPITAL FEDERAL (APACA)**, lo hacen

los Sres. HERNÁNDEZ Néstor Omar DNI. 20.200.425, Benito Luis DNI. 92.001.254,

Hernández Domínguez Gabriel DNI. 17.331.910, en su calidad de miembros paritarios, con el patrocinio letrado del Dr. Pedro Alejandro Prado Giralt, y por la **CÁMARA INDUSTRIALES PANADEROS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**, lo

hace el Sr. RAMA Eduardo DNI. 11.400.219, DOMINGO José Álvarez DNI. 13.238.283, en su calidad de paritario, de común acuerdo manifiestan que han

arribado al siguiente **ACUERDO**:

CLÁUSULA PRIMERA: Se acuerda el pago de una suma no remunerativa del Diez (10%) por ciento, al básico de convenio para todo el personal del CCT 269/95, la

misma se abonará por **ÚNICA VEZ** en el mes de marzo de 2017, a cuenta de las paritarias correspondientes al periodo de 2017.-

CD-2019-54096970-APN-DGDMT#MPYT

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes dejan expresamente establecido que se comprometen a retomar las negociaciones el día 18/04/2017, a las 14:00 horas ante la autoridad competente MTESSN. Dirección Relaciones del Trabajo Laborales Nº 2 Lic. Gustavo Ortolano, las que ya fueron notificadas las partes el día 22/03/2017 en audiencia llevada a cabo ante la autoridad competente.-

Previa lectura se da por finalizado el acto, siendo las 19.00 horas, firmando los comparecientes de conformidad.-

Sin otro particular, saludo a UD. atentamente.-

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: DIS 139 ACU 365-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.